

INFORME DE REVISION LIMITADA DE ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS

A los Señores Presidente y Directores de
Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Domicilio legal: Florida 302
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. 30-99903208-3

1. Hemos efectuado una revisión limitada del estado de situación patrimonial de Banco de la Ciudad de Buenos Aires al 30 de junio de 2010, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes, las notas 1 a 15 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O por el período de seis meses finalizado en esa fecha, presentados en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior y, en el caso del estado de situación patrimonial y sus notas y anexos respectivos, con el 31 de diciembre de 2009. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad de la Dirección de la Entidad.
2. Hemos efectuado nuestra revisión de los estados contables mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, incluyendo los procedimientos establecidos por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) para la revisión limitada de estados contables de períodos intermedios. Dichas normas consisten principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión limitada es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables considerados en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.
3. El Directorio de la Entidad ha preparado los estados contables indicados en el párrafo 1. en el marco de lo establecido por la normativa del B.C.R.A., lo cual implica ciertos apartamientos con respecto a lo dispuesto por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los aspectos señalados y cuantificados en la nota 4 a dichos estados contables.
4. Basados en nuestra revisión, no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación significativa que deba realizarse a los estados contables de Banco de la Ciudad de Buenos Aires mencionados en el párrafo 1 para que los mismos estén preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los aspectos señalados en el párrafo 3.
5. Con relación a los saldos al 30 de junio de 2009 y al 31 de diciembre de 2009 que se exponen en los estados contables a efectos comparativos, fueron objeto de revisión limitada y de auditoría, respectivamente, por otra firma de contadores públicos independientes, los que emitieron los siguientes informes, a los cuales nos remitimos:
 - con fecha 19 de agosto de 2009, informe de revisión limitada sobre los estados contables al 30 de junio de 2009, sin observaciones respecto las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y manifestando que los estados contables no constituyen una presentación razonable

respecto de las normas contables profesionales, por cuestiones similares a las descriptas en el párrafo 3 con impactos significativamente superiores.

- con fecha 17 de febrero de 2010, un informe de auditoría sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2009, con opinión sin salvedades respecto las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y con una salvedad determinada sobre los estados de situación patrimonial, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes y con una opinión adversa sobre el estado de resultados, derivada de ciertos apartamientos respecto de normas contables profesionales, por cuestiones similares a las descriptas en el párrafo 3 con impactos significativamente superiores.
6. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:
- a. los estados contables referidos en el párrafo 1. surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con lo indicado en la nota 15.1 a los estados contables y las anotaciones de ellos concuerdan con las de los auxiliares y demás documentación respaldatoria; y
 - b. al 30 de junio de 2010, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$ 11.433.949, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de agosto de 2010

SIBILLE

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Marcelo A. Castillo

Socio

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CUIT N° 30-99903208-3

Nombre del Auditor Firmante:	Marcelo A. Castillo
Asociación Profesional:	SIBILLE
Informe correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2010:	9

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

**Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010
comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2010	31/12/2009
ACTIVO		
A. Disponibilidades	3.066.037	2.791.491
Efectivo	289.875	266.110
Entidades financieras y corresponsales	2.776.110	2.525.310
B.C.R.A.	2.636.510	2.495.158
Otras del país	724	6.290
Otras del exterior	138.876	23.862
Otras	52	71
B. Títulos públicos y privados (Anexo A)	2.948.370	1.833.589
Tenencias en cuentas de inversión	343.867	390.111
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	5.886	3.637
Títulos públicos sin cotización	91.407	93.143
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	2.497.426	1.335.968
Inversiones en títulos privados con cotización	9.784	10.730
C. Préstamos (Anexos B, C y D)	8.422.065	7.704.821
Al Sector Público no financiero	2.022.433	1.985.396
Al Sector Financiero	81.650	4.207
Interfinancieros	20.000	-
Otras financiaciones a entidades financieras locales	61.547	4.207
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	103	-
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	6.440.683	5.832.210
Adelantos	540.777	393.565
Documentos	1.287.059	1.211.564
Hipotecarios	2.048.907	1.958.163
Prendarios	165.884	153.262
Personales	1.548.293	1.446.448
Tarjetas de crédito	164.711	131.842
Otros	608.125	469.346
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	84.310	83.196
Menos: Intereses documentados	(4.471)	(3.003)
Menos: Cobros no aplicados	(2.912)	(12.173)
Menos: Provisiones (Anexo J)	(122.701)	(116.992)

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Área
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010

comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2010	31/12/2009
D. Otros créditos por intermediación financiera	606.497	485.905
Banco Central de la República Argentina	319.790	207.160
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	20.429	27
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	2.170	29
Primas por opciones tomadas	65	90
Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	206.359	123.285
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	183	-
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	51.753	112.705
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	22.000	59.369
Menos: Previsiones (Anexo J)	(16.252)	(16.760)
E. Participaciones en otras sociedades (Anexo E)	18.763	18.170
En entidades financieras	517	499
Otras	19.743	19.168
Menos: Previsiones (Anexo J)	(1.497)	(1.497)
F. Créditos diversos	357.339	382.073
Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	547	1.438
Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito fiscal (Nota 3.2)	-	125.340
Otros (Nota 6)	421.621	321.958
Intereses y ajustes devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	1	3
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	217	255
Menos: Previsiones (Anexo J)	(65.047)	(66.921)
G. Bienes de uso (Anexo F)	163.186	162.964
H. Bienes diversos (Anexo F)	150.514	145.248
I. Bienes intangibles (Anexo G)	33.695	29.547
Gastos de organización y desarrollo	33.695	29.547
J. Partidas pendientes de imputación	1.261	714
TOTAL DEL ACTIVO	15.767.727	13.554.522

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Área
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 19 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 – Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010
comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2010	31/12/2009
PASIVO		
K. Depósitos (Anexos H e I)	13.164.701	11.181.936
Sector Público no financiero	2.103.302	1.153.660
Sector Financiero	8.490	9.941
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	11.052.909	10.018.335
Cuentas corrientes	677.300	563.068
Cajas de ahorro	2.473.115	2.056.019
Plazo fijo	5.255.276	5.044.374
Cuentas de inversiones	55.489	90.913
Otros	2.574.803	2.246.054
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	16.926	17.907
L. Otras obligaciones por intermediación financiera	316.614	230.764
Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	12.200	11.941
Otras	12.200	11.941
Bancos y organismos internacionales (Anexo I)	8.016	-
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	2.170	29
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	20.425	27
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	103	99
Otras financiaciones de entidades financieras locales	103	99
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	-	855
Otras (Anexo I) (Nota 6)	273.660	217.813
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	40	-
M. Obligaciones diversas	206.478	316.368
Otras (Nota 6)	206.478	316.368
N. Provisiones (Anexo J)	238.776	240.012
Ñ. Partidas pendientes de imputación	1.062	949
TOTAL DEL PASIVO	13.927.631	11.970.029
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	1.840.096	1.584.493
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	15.767.727	13.554.522

Las Notas 1 a 15 y los Anexos A a L, N y O son parte integrante de estos estados contables.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010
comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2010	31/12/2009
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	7.752.488	6.475.643
Contingentes	3.661.474	3.461.912
Garantías recibidas	3.619.128	3.414.378
Cuentas contingentes deudoras por contra	42.346	47.534
De control	2.364.625	2.194.800
Créditos clasificados irrecuperables	450.179	441.490
Otras (Nota 6)	1.856.044	1.711.607
Cuentas de control deudoras por contra	58.402	41.703
De derivados	1.726.389	818.931
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas (Nota 13)	2.496	3.713
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 13)	922.510	480.165
Cuentas de derivados deudoras por contra	801.383	335.053
ACREEDORAS	7.752.488	6.475.643
Contingentes	3.661.474	3.461.912
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	9.400	9.441
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	32.946	38.093
Cuentas contingentes acreedoras por contra	3.619.128	3.414.378
De control	2.364.625	2.194.800
Valores por acreditar	58.402	41.703
Cuentas de control acreedoras por contra	2.306.223	2.153.097
De derivados	1.726.389	818.931
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 13)	798.887	331.340
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas (Nota 13)	2.496	3.713
Cuentas de derivados acreedoras por contra	925.006	483.878

Las Notas 1 a 15 y los Anexos A a L, N y O son parte integrante de estos estados contables.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 19 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ESTADOS DE RESULTADOS

Correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2010 y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2010	30/06/2009
A. Ingresos Financieros	779.576	539.083
Intereses por préstamos al sector financiero	640	977
Intereses por adelantos	31.120	32.764
Intereses por documentos	316.683	195.518
Intereses por préstamos hipotecarios	145.168	115.415
Intereses por préstamos prendarios	15.877	12.100
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	9.845	7.776
Intereses por otros préstamos	77	92
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	717	637
Resultado neto de títulos públicos y privados	161.732	70.567
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	8.642	9.945
Resultado neto por opciones	-	396
Ajustes por cláusula C.E.R.	23.565	13.047
Ajustes por cláusula C.V.S.	242	166
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	8.195	4.143
Otros	57.073	75.540
B. Egresos Financieros	212.738	258.377
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	2.386	1.886
Intereses por depósitos a plazo fijo	140.457	181.029
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos	143	50
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	55	92
Otros intereses	17.915	17.347
Ajustes por cláusula C.E.R.	88	265
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	10.321	8.589
Otros	41.373	49.119
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - Ganancia	566.838	280.706
C. Cargo por Incobrabilidad	33.452	39.284
D. Ingresos por Servicios	149.010	132.999
Vinculados con operaciones activas	23.278	17.269
Vinculados con operaciones pasivas	52.756	50.431
Otras comisiones	3.144	1.098
Otros (Nota 6)	69.832	64.201

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 19 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ESTADOS DE RESULTADOS

Correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2010 y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2010	30/06/2009
E. Egresos por Servicios	35.263	29.103
Comisiones	27.575	22.262
Otros (Nota 6)	7.688	6.841
F. Gastos de Administración	369.590	281.558
Gastos en personal	255.945	197.080
Otros honorarios	6.679	3.456
Propaganda y publicidad	16.781	14.454
Impuestos	12.959	9.622
Depreciación de bienes de uso (Anexo F)	9.288	6.765
Amortización de gastos de organización (Anexo G)	3.110	1.458
Otros gastos operativos	36.583	27.986
Otros	28.245	20.737
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - Ganancia	277.543	63.760
G. Utilidades Diversas	57.163	63.665
Resultado por participaciones permanentes	686	634
Intereses punitorios	1.439	945
Créditos recuperados y provisiones desafectadas	18.552	25.178
Ajustes por cláusula C.E.R.	-	21
Otras (Nota 6)	36.486	36.887
H. Pérdidas Diversas	19.567	20.903
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	12	2
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones (Anexo J)	1.605	1.906
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales (Anexo G)	3.016	2.719
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	2.352	3.407
Otras (Nota 6)	12.582	12.869
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Ganancia	315.139	106.522
I. Impuesto a las Ganancias (Nota 3)	59.536	-
RESULTADO NETO DEL PERIODO - Ganancia	255.603	106.522

Las Notas 1 a 15 y los Anexos A a L, N y O son parte integrante de estos estados contables.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 19 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010 y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2010	30/06/2009
<u>Variaciones de efectivo y sus equivalentes</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio	2.791.491	1.425.415
Efectivo al cierre del período	3.066.037	2.637.628
Aumento neto del efectivo	274.546	1.212.213
Causas de las variaciones del efectivo		
<u>Actividades operativas</u>		
Cobros/(Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	(938.534)	198.250
- Préstamos	(147.875)	2.905
- al Sector Financiero	(76.803)	80.378
- al Sector Público no Financiero	18.246	32.605
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(89.318)	(110.078)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(106.512)	(75.051)
- Depósitos	1.818.555	1.325.638
- al Sector Financiero	(1.451)	(999)
- al Sector Público no Financiero	887.168	263.514
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	932.838	1.063.123
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	66.287	(16.522)
- Financiaciones del Sector Financiero o Interfinancieros (Call recibidos)	(139)	(41)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	66.426	(16.481)
	691.921	1.435.220
Cobros vinculados con ingresos por servicios	141.600	125.265
Pagos vinculados con egresos por servicios	(28.161)	(22.024)
Gastos de administración pagados	(336.671)	(260.054)
Pagos de gastos de organización y desarrollo	(8.513)	(1.334)
Cobros netos por intereses punitivos	1.559	943
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(7.390)	(41.226)
Cobros de dividendos de otras sociedades	93	-
Otros Pagos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(142.604)	(6.567)
(Pagos)/Cobros netos por otras actividades operativas	(434)	6.212
- (Pagos)/Cobros por operaciones pendientes	(434)	6.212
Pago del impuesto a las ganancias/Impuesto a la Gcia. Mínima Presunta	(51.372)	(20.742)
<u>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</u>	260.028	1.215.693
<u>Actividades de inversión</u>		
Pagos netos por bienes de uso	(9.510)	(3.451)
Cobros/(Pagos) netos por bienes diversos	7.411	(7.439)
<u>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</u>	(2.099)	(10.890)
<u>Actividades de financiación</u>		
Cobros/(Pagos) netos por:		
- Bancos y Organismos Internacionales	8.007	2.217
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	415	1.050
<u>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</u>	8.422	3.267
<u>Resultados Financieros y por Tenencia de efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado Monetario)</u>	8.195	4.143
Aumento neto del efectivo	274.546	1.212.213

Las Notas 1 a 15 y los Anexos A a L, N y O son parte integrante de estos estados contables.

La partida efectivo y sus equivalentes fue definida por la variación del rubro Disponibilidades al inicio y al cierre de cada periodo/ejercicio según corresponda. Incluye: Efectivo, Entidades Financieras, Corresponsales y Otras disponibilidades.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2010 y 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	30/06/2010					30/06/2009	
	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reserva de utilidades		Resultados no asignados	Total	Total
			Legal	Otras			
1. Saldos al inicio del ejercicio	870.805	384.611	166.030	19.424	143.623	1.584.493	1.341.808
2. Resultado neto del período - Ganancia	-	-	-	-	255.603	255.603	106.522
3. Saldos al cierre del período	870.805	384.611	166.030	19.424	399.226	1.840.096	1.448.330

Las Notas 1 a 15 y los Anexos A a L, N y O son parte integrante de estos estados contables.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: NATURALEZA DE LA ENTIDAD Y GARANTIA DE SUS OPERACIONES

El Banco de la Ciudad de Buenos Aires es una persona jurídica, pública y autárquica, con plena autonomía de gestión, presupuestaria y administrativa; y, por mandato constitucional, banco oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su agente financiero e instrumento de política crediticia. Se rige por la Ley de Entidades Financieras, su Carta Orgánica (Ley N° 1.779/05, modificada por Ley N° 2.625/07), y demás normas legales concordantes.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires responde por las operaciones que realice el Banco con arreglo a lo dispuesto en su Carta Orgánica. En los casos de participación en empresas, la Ciudad sólo responderá en los términos de la Ley de Sociedades o la normativa aplicable.

NOTA 2: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1 Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), el Estado de Situación Patrimonial y los Anexos a los Estados Contables al 30 de junio de 2010, que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, mientras que los Estados de Resultados, de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes y de Evolución del Patrimonio Neto se presentan en forma comparativa con el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2009.

2.2 Unidad de medida

De acuerdo con las disposiciones establecidas por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A., la Entidad no aplica mecanismos de reexpresión de sus estados contables a partir del 1 de marzo del 2003.

Hasta esa fecha, se aplicó la metodología de reexpresión establecida por las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), utilizando coeficientes de ajuste derivados del Índice de Precios Internos Mayoristas.

2.3 Principales criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

A. Activos y pasivos en moneda extranjera

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia para el dólar estadounidense (o su equivalente de tratarse de otras monedas extranjeras), correspondiente al cierre del período y ejercicio, respectivamente, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3500 del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del período y ejercicio, respectivamente.

B. Existencias en oro

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 los activos en oro han sido valuados a la cotización tipo vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registrada en el Mercado de Londres, al cierre del período y ejercicio, respectivamente. El valor obtenido ha sido convertido al tipo de cambio aplicable vigente al cierre de los mismos. Las diferencias de cambio y de cotización fueron imputadas a los resultados del período y ejercicio, respectivamente.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

C. Títulos públicos y privados

C.1. Con cotización

- a) Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación y títulos privados: al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre del período y ejercicio, respectivamente. Las tenencias en moneda extranjera fueron convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.3.A. Las diferencias de cotización y de cambio fueron imputadas a los resultados del período y ejercicio, respectivamente.
- b) Títulos públicos nacionales con cotización – Tenencias en cuenta de Inversión: de acuerdo con la opción establecida por la Comunicación “A” 4861 del B.C.R.A., al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la Entidad registraba en esta categoría Bonos de la Nación Argentina - en Pesos al 10,5% - Vto. 2012 y Bonos Garantizados del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (BOGAR) - Vto. 2018, que fueran recibidos mediante el Régimen de Conversión de la Deuda Pública Provincial instrumentada por el Decreto 1579/02 del P.E.N.; dichas tenencias se valuaron al costo de incorporación definido en la mencionada comunicación (valor contable a la fecha de ejercicio de la opción y valor de mercado, respectivamente), incrementado por el devengamiento de la Tasa Interna de Retorno (TIR) desde la fecha de incorporación a esta clasificación, neto de los servicios financieros cobrados con posterioridad a esa fecha. Los devengamientos de la TIR mencionada precedentemente fueron imputados a los resultados del período y ejercicio, respectivamente.

Para los títulos afectados a esta categoría, la Entidad cuenta con capacidad e intención de mantenerlos hasta su vencimiento, no obstante lo cual, en el anexo A se exponen los correspondientes valores de mercado.

- c) Títulos públicos nacionales con cotización – Tenencias en cuenta de Inversión Especial: de acuerdo con lo dispuesto por las Comunicaciones “A” 4676 y 4861 del B.C.R.A., la Entidad optó por clasificar en esta categoría ciertas tenencias con volatilidad publicada por el B.C.R.A. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, dichas tenencias se valuaron al costo de incorporación definido en las mencionadas comunicaciones, correspondiente al valor contable registrado al 30 de septiembre de 2008, incrementado por el devengamiento de la TIR desde la fecha de incorporación a esta clasificación, neto de los servicios financieros cobrados con posterioridad a esa fecha y de la cuenta regularizadora, según se detalla a continuación.

Mientras el valor de mercado de estas tenencias sea inferior al valor contable de las mismas, el devengamiento de la TIR se imputa a una cuenta regularizadora creada al efecto, hasta que el valor contable sea igual al de mercado. Dicha cuenta regularizadora se desafecta con imputación a resultados en la medida que su saldo supere la diferencia positiva entre el valor de mercado y el contable de dichas tenencias.

Al 31 de diciembre de 2009, teniendo en cuenta que el valor de mercado de estas tenencias superó al valor contable de las mismas, la Entidad desafectó una porción significativa del saldo de la mencionada cuenta regularizadora con cargo a los resultados de dicho ejercicio, de acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A. Asimismo, considerando las condiciones favorables del mercado, la Entidad decidió vender, durante el mes de octubre de 2009, una porción significativa de estas tenencias.

En el anexo A se exponen los correspondientes valores de mercado (Ver nota 4.3.e).

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 5024 del B.C.R.A., al 31 de diciembre de 2010 deberá cancelarse completamente este régimen de valuación; en tanto, no se admiten nuevas incorporaciones de tenencias al mismo.

C.2. Sin cotización

- a) Bonos del Gobierno Nacional en U\$S Libor - 2012 (BODEN 2012): el B.C.R.A., mediante su Resolución N° 265/04, de fecha 30 de septiembre de 2004, autorizó a los bancos participantes del Fideicomiso Diagonal a constituir un fondo para adquirir BODEN 2012 y cancelar, mediante la dación en pago de dichos títulos a valor nominal, el saldo impago de certificados clase "A" del mencionado Fideicomiso y los aportes realizados por los Bancos participantes del mismo, permitiendo también la valuación de los mismos a valor técnico (valor nominal más intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada período/ejercicio, aplicando la tasa de devengamiento establecida en las condiciones de emisión de los mismos) y su cómputo en la Relación Técnica de Efectivo Mínimo (Ver nota 4.3.a).

En tal sentido, la Entidad transfirió el día 30 de diciembre de 2004, a la cuenta corriente en Banco Río de la Plata S.A. a nombre del Fideicomiso Diagonal, la suma de 25.954 a efectos de la constitución del fondo referido. El día 30 de marzo de 2005 la Entidad recibió BODEN 2012 por un VN 8.674.600. Adicionalmente, el 24 de mayo de 2005 se recibieron VN 291.300 en concepto de cancelación del certificado de saldo impago parcial clase "A" correspondientes a la Entidad.

- b) Bonos Discount: se exponen de acuerdo con la Comunicación "B" 8450, valuándose con lo establecido por las Comunicaciones "A" 4270, "B" 8435 y complementarias del B.C.R.A., manteniéndose al valor contable al 31 de diciembre de 2004 de los instrumentos entregados en canje (Decreto N° 1735/04), y para aquellos títulos presentados que se encontraban registrados al 31 de diciembre de 2004 a valor de cotización, se mantuvieron con la cotización al 31 de enero de 2005. La normativa establece que el valor contable de estos títulos se reducirá en el importe de los servicios que se perciban, no correspondiendo computar los mismos o las actualizaciones devengadas (Ver nota 4.3.b).
- c) Bonos de la Provincia de Córdoba, en dólares, vencimiento 2017: se valoraron al costo de incorporación al patrimonio más los intereses devengados hasta el cierre del período/ejercicio, aplicando la TIR de acuerdo a las condiciones de emisión. Los devengamientos de la TIR fueron imputados a los resultados del período y ejercicio, respectivamente.

C.3. Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.

- a) Con cotización – Cartera propia: al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 se valoraron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada instrumento al cierre del período y ejercicio, respectivamente. Las diferencias de cotizaciones fueron imputadas a los resultados del período y ejercicio, respectivamente.
- b) Sin cotización – Cartera propia y por operaciones de pase: al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 se valoraron al costo de incorporación al patrimonio más los intereses devengados hasta la fecha de cierre del período y ejercicio, respectivamente, aplicando en forma exponencial la TIR de acuerdo a las condiciones de emisión de las mismas. Los devengamientos de la TIR, mencionada precedentemente, fueron imputados a los resultados del período y ejercicio, respectivamente.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

D. Asistencia al Sector Público no financiero y Préstamos Garantizados - Decreto N° 1387/2001

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3911 del B.C.R.A. y complementarias, los Préstamos Garantizados emitidos por el Gobierno Nacional según el Decreto N° 1387/01 y normas complementarias y otros Préstamos al Sector Público no Financiero se registraban al menor valor entre su valor técnico y presente, calculado según las pautas del punto 2 de la Comunicación aludida.

La diferencia positiva entre el valor presente o el valor técnico (el menor de ambos) y los valores teóricos según se definen el punto 3 de la Comunicación "A" 4163, modificatorias y complementarias, se reflejaron en una cuenta regularizadora del activo, registrada en el rubro "Préstamos – Sector Público no financiero".

A los efectos de determinar el valor técnico se consideraron las condiciones de emisión o características particulares de cada activo y, en caso de corresponder, la conversión a pesos de operaciones en moneda extranjera, el ajuste por Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) y el devengamiento de intereses.

Asimismo, y a los efectos de la determinación del valor presente, los flujos de fondos según las condiciones contractuales fijadas en cada caso (contemplando, de corresponder, el devengamiento acumulado por aplicación del CER), se descontaron a las tasas de interés que se establecieron en el cronograma del punto 2 de la Comunicación "A" 3911 y sus complementarias. A partir del mes de agosto de 2007, mediante Comunicación "A" 4704, el B.C.R.A. ha establecido una tasa de descuento que neutralice el resultado positivo correspondiente al devengamiento del rendimiento con la pérdida derivada de la disminución del valor presente de las especies comprendidas por efecto de la utilización de una tasa de descuento superior respecto de la aplicada en el mes anterior.

De acuerdo con lo estipulado en la Comunicación "B" 9193 y "B" 9216, durante los meses de enero y febrero de 2008 volvió a ser de aplicación el punto 2 de la Comunicación "A" 3911, complementarias y modificatorias y a partir del mes de marzo de 2008, se continuó con los lineamientos de la Comunicación "A" 4704.

Con fecha 2 de febrero de 2009, mediante las Resoluciones Conjuntas 8/2009 y 5/2009 de las Secretarías de Hacienda y de Finanzas, se dispuso la realización de una operación de canje de deuda de determinados préstamos garantizados por un nuevo bono o pagaré denominado "Bono o Pagaré de la Nación Argentina - en Pesos BADLAR Privada + 275 pbs. Vto. 2014", con fecha de emisión 30 de enero de 2009 y amortización total a su vencimiento, el 30 de enero de 2014. La tasa de interés pagadera trimestralmente, será del 15,4% el primer año, y para el resto del período la tasa BADLAR más 275 puntos básicos.

En este sentido, la Entidad suscribió con fecha 30 de enero de 2009, un acuerdo de canje mediante el cual entregó Préstamos Garantizados por VN US\$ 210.176 y recibió Pagaré de la Nación Argentina - en Pesos BADLAR Privada + 275 pbs. Vto. 2014 por VN\$ 655.486.

Con fecha 1 de setiembre de 2009, mediante las Resoluciones Conjuntas 216/2009 y 57/2009 de las Secretarías de Hacienda y de Finanzas, se estableció una nueva operación de canje de deuda de determinados títulos elegibles por un nuevo bono o pagaré denominado "Bono o Pagaré de la Nación Argentina – en Pesos BADLAR Privada + 300 pbs. Vto. 2015, con fecha de emisión 10 de setiembre de 2009, a seis años de plazo, con amortizaciones semestrales, comenzando el 10 de marzo de 2013 y el interés será pagadero trimestralmente, desde la fecha de emisión. Hasta el 10 de setiembre de 2011 se capitalizará la tasa BADLAR y se abonará en efectivo el monto correspondiente al margen de 300 puntos básicos; con posterioridad a esa fecha, se pagarán en su totalidad en efectivo.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

En esta ocasión la Entidad suscribió, con fecha 9 de setiembre de 2009, el acuerdo de canje de Préstamos Garantizados por VN\$ 288.832 (VT 949.838), recibiendo Pagaré de la Nación Argentina - en Pesos BADLAR Privada + 300 pbs. Vto. 2015 por VN\$ 948.078.

- i) Los Préstamos Garantizados emitidos por el Gobierno Nacional en el marco del Decreto N° 1387/2001, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 4898 del B.C.R.A. de fecha 22 de enero de 2009, se valoraron al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 al mayor valor entre el valor presente difundido por dicho organismo y el valor contable al 31 de enero de 2009, neto de los servicios financieros cobrados con posterioridad a esa fecha y de la cuenta regularizadora correspondiente, según se detalla a continuación (valor contable). (Ver nota 4.3.c).

Mientras el valor presente de estas tenencias sea inferior al valor contable, el devengamiento de los intereses y, de corresponder, del ajuste por aplicación del CER se imputa a una cuenta regularizadora creada al efecto, hasta que el valor contable sea igual al presente. Dicha cuenta regularizadora, se desafecta con imputación a resultados, en la medida que su saldo supere la diferencia positiva entre el valor presente y el contable de dichas tenencias.

Los valores presentes difundidos por el B.C.R.A. surgen de la curva de rendimientos de especies correspondientes al mismo tipo de instrumento, con cotización normal y habitual y de similar "duration", conforme a la metodología divulgada por dicha Institución.

- ii) La Entidad optó por clasificar los Pagarés de la Nación Argentina - en Pesos Vto. 2014 y 2015, recibidos por los canjes mencionados precedentemente, como "Cuentas de inversión", de acuerdo con lo dispuesto en las Comunicaciones "A" 4898 y 4976 del B.C.R.A., respectivamente. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se valoraron al costo de incorporación definido en el punto 1. de la mencionada comunicación, que corresponde al valor contable de los Préstamos Garantizados a la fecha de suscripción de cada canje, incrementado por el devengamiento de la TIR desde la fecha de incorporación a esta clasificación. La Entidad cuenta con capacidad para mantenerlos hasta su vencimiento. Los devengamientos de la TIR, mencionada precedentemente, fueron imputados a los resultados del período y ejercicio, respectivamente. (Ver nota 4.3.d).
- iii) Los otros préstamos al sector público no financiero, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 4898 del B.C.R.A., se valoraron al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, al valor contable al 31 de enero de 2009, neto de los servicios financieros cobrados con posterioridad a esa fecha y de la cuenta regularizadora correspondiente. Los intereses devengados y de corresponder, el ajuste por aplicación del CER se reflejaron en cuenta regularizadora del activo.

E. Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 se valoraron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre del período y ejercicio, respectivamente.

F. Especies a recibir y a entregar por operaciones contado a liquidar y a término

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 se valoraron según lo descrito en la nota 2.3.C.1.a). Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del período y ejercicio, respectivamente.

G. Primas por opciones de compra tomada y venta de la opción de compra

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 se valoraron a la diferencia entre el costo de la compra de las primas, al precio Spot y la venta de las mismas, al precio de futuro.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

H. Obligaciones negociables compradas sin cotización

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 se valuaron al costo de adquisición más intereses devengados mediante la aplicación de la tasa interna de retorno en forma exponencial, según la Comunicación "A" 4414 del B.C.R.A.

I. Certificados de participación en fideicomisos financieros

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 se valuaron a su valor nominal más intereses devengados a cobrar, al cierre del período y ejercicio, respectivamente, neto de provisiones por riesgo de desvalorización.

J. Títulos de deuda de fideicomisos financieros

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 se valuaron al costo incrementado por la aplicación de la tasa interna de retorno en forma exponencial, según la Comunicación "A" 4414 del B.C.R.A., neto de provisiones por riesgo de desvalorización.

K. Método utilizado para el devengamiento de intereses y CER

El devengamiento de intereses activos y pasivos fue calculado principalmente en forma exponencial.

A continuación se enumeran ciertos activos y pasivos que han sido actualizados por CER al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009.

- Préstamos Garantizados: a los efectos de determinar el valor técnico, según lo mencionado en nota 2.3.D., han sido ajustados de acuerdo a la Resolución 50/02 del Ministerio de Economía, que dispuso que para los pagos de renta y amortización de estos préstamos, se utilizará el CER de 10 (diez) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio correspondiente.
- Bonos Garantizados: a los efectos de determinar el valor técnico se tomará el CER de 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio correspondiente.
- Préstamos al Sector Privado no financiero: luego de publicada la Ley N° 25.713, el 9 de enero de 2003, se procedió a implementar en los sistemas el cálculo del CER por cada deudor, en los casos alcanzados por dicha actualización.
- Otros activos y pasivos: se utilizó el CER de los días 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, aplicado sobre los rubros sujetos a dicha actualización y según la normativa relacionada a los mismos.

L. Participaciones en otras sociedades

Han sido valuadas a su costo de adquisición ó valor patrimonial proporcional, de ellos el menor, neto de provisiones por riesgo de desvalorización.

M. Bienes de uso y bienes diversos

Se encuentran registrados a su valor de costo neto de amortizaciones. Las altas anteriores al 28 de febrero de 2003 fueron reexpresadas, según se explica en nota 2.2, en función de las fechas de origen, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

El valor residual de los bienes de uso y diversos en su conjunto, no supera su valor recuperable.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Los bienes se deprecian a partir del mes de su incorporación, por el método lineal y en función a los meses de vida útil asignados.

N. Otros bienes diversos

Con respecto a las alhajas y metales preciosos, los mismos han sido valuados de acuerdo a lo descripto en la nota 2.3 B.

O. Bienes intangibles

Se encuentran registrados a su valor de incorporación. Los bienes se amortizan a partir del mes de su incorporación por el método lineal en función a los meses de vida útil asignados.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, tal como se expone en la nota 15.3, este rubro incluye el saldo de "Diferencias por resoluciones judiciales - No deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable", el cual se registró al valor que surge de la diferencia entre el saldo de la moneda extranjera de origen convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación de los recursos de amparo pagados, y el importe contabilizado según las normas vigentes a la fecha de liquidación (conversión a pesos a razón de \$ 1,4 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas más la aplicación del CER), menos la correspondiente amortización acumulada, calculada proporcionalmente a los meses de vida útil, 60 meses, según lo dispuesto por la Comunicación "A" 3916 y complementarias del B.C.R.A.

P. Previsiones por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

Q. Indemnizaciones por despido

La Entidad registra en el rubro "Gastos de Administración" las indemnizaciones abonadas conforme a los artículos 232 y 245 de la Ley de Contrato de Trabajo. Al 30 de junio de 2010 no se abonaron indemnizaciones y al 30 de junio de 2009 se registraron cargos por 45.

R. Cuentas del Patrimonio Neto

Las cuentas del Patrimonio Neto se encuentran reexpresadas según se explica en nota 2.2, excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio – Ajustes del Capital".

S. Cuentas del Estado de Resultados

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada período (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, etc.) se computaron, sobre la base de su devengamiento mensual.
- Las cuentas que reflejan efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos.

T. Cuentas de Orden – Futuros

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 se valoraron al valor de cotización de los activos subyacentes, vigentes al último día hábil del período y ejercicio, respectivamente. Las

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

diferencias de cotización se imputaron a los resultados del período y ejercicio, respectivamente.

U. Previsiones

La Entidad ha constituido provisiones para otras contingencias para cubrir pérdidas originadas en eventuales compromisos legales.

NOTA 3: IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

3.1 Impuesto a las ganancias

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de los períodos y ejercicio, respectivamente, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo, es decir, sin utilizar el método del Impuesto Diferido. (Ver nota 4.1).

Al 30 de junio de 2010 la Entidad registró un cargo de 59.536, el cual incluye la diferencia entre la provisión constituida en el ejercicio anterior y el monto resultante de la determinación del impuesto de la correspondiente declaración jurada presentada en mayo de 2010.

Al 30 de junio de 2009, la Entidad había determinado la existencia de quebranto impositivo acumulado en el impuesto a las ganancias, y por lo tanto, no registró cargo por este concepto en el Estado de Resultados a dicha fecha.

a. Gravabilidad del CER y la pesificación de los Préstamos Garantizados

El Art. 21 del Decreto 1387/01 estableció la exención frente al impuesto a las ganancias de los resultados impositivos por el canje de la deuda pública por Préstamos Garantizados y por los intereses que generen tales nuevos instrumentos.

Como consecuencia de la crisis financiera acaecida en diciembre del 2001, el P.E.N. dictó los Decretos N° 214 y 905 del año 2002, por los cuales surgen las figuras de la Pesificación y el CER sobre los Préstamos Garantizados, aspectos sobre los cuales no existía legislación específica en materia impositiva. Luego de consultas a la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) sobre la gravabilidad de estos conceptos, ésta se expidió mediante dictamen vinculante en sentido favorable a su exención, aspecto que llevó a las entidades financieras en forma generalizada a no incluir estos temas en las bases imponibles de impuesto a las ganancias y dio lugar a fuertes incrementos en los quebrantos impositivos acumulados, en el caso de entidades con tenencias relevantes de estos instrumentos financieros.

El 16 de agosto de 2006 el Gobierno Nacional emitió el Decreto N° 1035/06, por el cual estableció la gravabilidad del CER y la Pesificación de los Préstamos Garantizados, brindando la opción a los contribuyentes de elegir entre los criterios del "devengado" (gravar ambos conceptos en el momento de su devengamiento contable) o del "devengado exigible" (los grava en el momento que el Estado procede a su cancelación o los instrumentos sean enajenados o canjeados por otro activo).

La A.F.I.P. mediante Resoluciones Generales (RG) N° 2165/06 y 2176/06 del 11 y 22 de diciembre de 2006, respectivamente, reglamentó los requisitos exigibles para el ejercicio de la opción referida. Las principales disposiciones contenidas en dichas normas son las siguientes:

- Rectificación de las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias por los períodos fiscales correspondientes, cuya presentación podía efectuarse hasta el 19 de marzo de 2007.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- Los saldos a favor del Fisco que eventualmente pudieran surgir de las declaraciones juradas rectificativas que se presentaron, generan la necesidad de ingresar intereses resarcitorios. Esta situación no generó efectos para la Entidad, dado el saldo de quebrantos acumulados al cierre de cada ejercicio rectificado.
- Para el ejercicio de la opción del devengado exigible la Entidad, mediante la nota presentada el 14 de noviembre de 2006 notificó a la A.F.I.P. la decisión de ejercer la opción de imputar las ganancias enunciadas en el artículo 1º del Decreto 1035/06, ad-referendum del dictado de las normas reglamentarias pertinentes, de acuerdo al criterio del devengado exigible, reservándose el derecho de dejar sin efecto dicha opción en caso de que estas últimas contengan disposiciones que desnaturalicen el espíritu del Decreto o resulten en cualquier modo violatorias de derechos y/o garantías constitucionales.

Con fecha 19 de marzo de 2007, la Entidad ha presentado las rectificativas correspondientes sobre dichas declaraciones juradas, de los que surgen los quebrantos que se detallaron precedentemente.

La AFIP, por medio de la RG N° 2535 de fecha 22 de enero de 2009, estableció el mecanismo de imputación de los resultados generados producto de las operaciones de canje de Préstamos Garantizados contemplados en el Decreto N° 1387/01, por otros títulos de deuda pública, entre los cuales se encuentran incluidos el CER y la Pesificación devengada a dicha fecha correspondientes a los préstamos garantizados entregados.

Teniendo en cuenta que la Entidad ha optado por recibir Pagarés, los resultados antes mencionados mantendrán el método de imputación de lo devengado exigible cuando el canje se produzca contra la entrega de pagarés, opción ejercida por la Entidad, de manera similar a lo previsto en el cuarto párrafo del inciso a) del art. 18 de la Ley de impuesto a las ganancias, de conformidad con la excepción dispuesta en el inciso c) del artículo 1 del Decreto N° 1035/06.

3.2 Impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido para los ejercicios cerrados a partir del 31 de diciembre de 1998 por la Ley N° 25.063, por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, el mencionado gravamen se encuentra vigente hasta el 30 de diciembre de 2019. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé, para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de diciembre de 2009, se mantenían activados en "Créditos Diversos - Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta - Crédito Fiscal" 125.340, conforme con el siguiente detalle:

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Año	Importe	Año de Prescripción
2001	6.772	2011
2002	10.424	2012
2003	10.586	2013
2004	14.668	2014
2005	17.667	2015
2006	20.266	2016
2007	20.734	2017
2008	21.864	2018
2009	2.359	2019
TOTAL	125.340	

El saldo registrado fue absorbido en su totalidad en el corriente ejercicio, al momento de liquidarse el impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio 2009.

Al 30 de junio de 2010 la Entidad no ha constituido una provisión por impuesto a la ganancia mínima presunta, dado que el mismo no superó el impuesto a las ganancias al cierre del período.

NOTA 4: DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

En agosto de 2005, el C.P.C.E.C.A.B.A. aprobó la Resolución CD N° 93/2005, por medio de la cual incorporó una serie de cambios en sus normas contables profesionales, Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6, 7, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21 y 22, producto del acuerdo celebrado con la F.A.C.P.C.E. para la unificación de las normas contables profesionales en el país. Esos cambios resultan en la adopción de las resoluciones técnicas e interpretaciones emitidas por la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. hasta el 1° de abril de 2005. La mencionada Resolución tuvo vigencia general en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2006. Posteriormente, el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante las Resoluciones CD N° 42/2006, 34/2008, 85/2008, 25/2009 y 52/2009, aprobó nuevamente las resoluciones técnicas aplicables a los estados contables anuales o de períodos intermedios correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1° de julio de 2006 (R.T. N° 23), 1° de enero de 2009 (R.T. N° 24 y 25) y 1° de enero de 2011 (R.T. N° 26 y 27), respectivamente.

Las normas contables del B.C.R.A. difieren en ciertos aspectos respecto de las normas contables profesionales. A continuación se detallan las diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación con relación a los presentes estados contables.

1. La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro. De haberse aplicado el método del impuesto diferido, al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 hubiera correspondido registrar un pasivo neto de 208.000 y 213.000, respectivamente.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

2. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, según se explica en la nota 2.3 O, la Entidad mantiene activados en el rubro "Bienes intangibles" 13.677 y 14.932, respectivamente. Corresponden a las diferencias de cambio resultantes del cumplimiento de medidas cautelares que obligaron a devolver ciertos depósitos pesificados, en su moneda de origen, netos de las amortizaciones registradas en cumplimiento de la Comunicación "A" 3916 del B.C.R.A. Este tratamiento no responde a los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas contables profesionales, las que requieren reducir el valor de libros de los excedentes pagados por la Entidad a su valor recuperable. A la fecha de los presentes estados contables, no existen elementos de juicio que permitan inferir que el valor de libros de este activo sea total o parcialmente recuperable.
3. Las tenencias de títulos públicos y la asistencia crediticia al sector público no financiero se valúan en función de las reglamentaciones y normas dictadas por el Gobierno Nacional y por el B.C.R.A. Particularmente, las Comunicaciones "A" 3911, "A" 4861, "A" 4898 y complementarias del B.C.R.A. establecen criterios de valor presente utilizando tasas de descuento reguladas, valores técnicos y flujos de fondos, según se detalla en las notas 2.3 C. y 2.3 D. Por otra parte, la normativa vigente emanada del B.C.R.A. respecto al previsionamiento, determina que las acreencias con el Sector Público no Financiero no se encuentran sujetas a provisiones por riesgo de incobrabilidad, mientras que las normas contables profesionales requieren que los créditos deben compararse con su valor recuperable cada vez que se preparan estados contables.

La situación particular de la Entidad es la siguiente:

- a) Tal como se expone en la nota 2.3 C.2.a), al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 la Entidad mantiene imputados en Títulos Públicos sin cotización, Bonos del Gobierno Nacional en US\$ Libor 2012 con los que se constituyó un fondo tal que permita cancelar el saldo impago de certificados clase "A" del Fideicomiso Diagonal por un total de 13.239 y 12.815, respectivamente. Dichos títulos se encuentran valuados, a valor técnico, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 265/04 del B.C.R.A. Según las normas contables profesionales estos activos deben valuarse a su valor corriente. Su valor de cotización al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 es de 12.196 y 11.768, respectivamente.
- b) Tal como se expone en la nota 2.3 C.2.b), al 30 de junio de 2010 y 31 diciembre de 2009 los títulos recibidos del Canje de deuda establecido por los Decretos N° 1733 y 1735 se encuentran registrados, de acuerdo a lo establecido por Comunicación "A" 4270 y complementarias del B.C.R.A., por 74.451 y 76.398, respectivamente, en el rubro Títulos Públicos sin cotización. Según las normas contables profesionales estos activos deben valuarse a su valor corriente. Su valor de cotización al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 es de 62.043 y 62.984, respectivamente.
- c) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 los Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional provenientes del canje establecido por el Decreto N° 1387/01, se encuentran imputados en el rubro Préstamos al Sector Público no financiero, de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.3.D.i), por un total de 493.685 y 512.598, respectivamente. Según las normas contables profesionales estos activos deben valuarse a su valor corriente. Dichos préstamos no cotizan en el mercado y no existen transacciones significativas con los mismos, no obstante lo cual, su valor de paridad al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 se estima en aproximadamente 96% y 105%, respectivamente, sobre valor contable.
- d) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 los Pagarés de la Nación Argentina en Pesos Vtos. 2014 y 2015, recibidos de los canjes mencionados en la nota 2.3.D.ii), se encuentran imputados en el rubro "Préstamos al Sector Público no Financiero" por

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

un total de 1.498.959 y 1.440.824. De acuerdo con las normas contables profesionales estos activos deben valuarse a su valor presente al momento del canje incrementado por el devengamiento exponencial de la TIR determinada a dicha fecha. Conforme a este criterio de valuación, el importe de estos préstamos, al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, asciende a 1.154.183 y 1.090.082, respectivamente.

- e) Tal como se expone en la nota 2.3 C.1.c), al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la Entidad mantiene imputados en el rubro Títulos Públicos con cotización – Tenencias en Cuenta de Inversión Especial 3.829 y 7.151, respectivamente, correspondientes a ciertos títulos públicos nacionales de cartera propia, de acuerdo con lo establecido en Comunicación “A” 4676 y complementarias del B.C.R.A. Según las normas contables profesionales estos activos deben valuarse a su valor corriente. Su valor de cotización al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 es de 3.737 y 7.576, respectivamente.

De haberse aplicado las normas contables profesionales, el patrimonio neto de la Entidad al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, hubiera disminuido en aproximadamente 602.200 y 564.800, respectivamente; mientras que los resultados de los períodos terminados el 30 de junio de 2010 y 2009, hubieran disminuído y aumentado en aproximadamente 37.400 y 379.200, respectivamente.

NOTA 5: FONDOS COMUNES DE INVERSION

La Entidad mantiene los siguientes saldos en custodia, en carácter de depositario de las inversiones de los siguientes fondos comunes de inversión. Los mismos se encuentran contabilizados en Cuentas de Orden Deudoras de Control – Otras – Valores en custodia.

Fondo Común de Inversión:	30-06-2010	31-12-2009
Multiaccionar	1.620	1.645
Numancia - renta variable en pesos	3.275	3.481
Numancia - renta fija en divisas	552	558
Industrial - renta variable en pesos (*)	47	47
Total General	5.494	5.731

(*) Mediante Resolución N° 14.749 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), de fecha 4 de marzo de 2004 se dispuso la liquidación de este fondo.

NOTA 6: DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS “DIVERSOS/AS” U “OTROS/AS” CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO

	30-06-2010	31-12-2009
• CREDITOS DIVERSOS		
Deudores varios	91.984	88.846
Préstamos al personal	186.794	170.879
Anticipos de impuestos	44.643	737
Depósitos en garantía	81.465	59.455
Anticipos al personal	4	7
Otros	16.731	2.034
	421.621	321.958

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>30-06-2010</u>	<u>31-12-2009</u>
• OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	135.124	91.960
Ordenes de pago previsionales	14.654	6.604
Retenciones	16.359	21.273
Obligaciones por financiaciones de compras	76.576	56.776
Otras	30.947	41.200
	<u>273.660</u>	<u>217.813</u>
• OBLIGACIONES DIVERSAS		
Acreedores varios	95.532	75.049
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	27.748	39.967
Impuestos a pagar	82.800	200.252
Otras	398	1.100
	<u>206.478</u>	<u>316.368</u>
• CUENTAS DE ORDEN		
Valores en custodia	1.802.744	1.632.089
Otras	53.300	79.518
	<u>1.856.044</u>	<u>1.711.607</u>
	<u>30-06-2010</u>	<u>30-06-2009</u>
• INGRESOS POR SERVICIOS		
Recupero de gastos	3.767	2.359
Comisiones sobre tarjetas de crédito	20.624	14.674
Comisiones sobre Red Link	13.607	11.209
Comisiones de operaciones pignoraticias y ventas	6.233	3.931
Alquiler de cajas de seguridad	2.799	1.971
Comisiones sobre pago a jubilados	869	737
Comisiones por servicios vinculados a préstamos	5.058	18.986
Otros	16.875	10.334
	<u>69.832</u>	<u>64.201</u>
• EGRESOS POR SERVICIOS		
Ingresos Brutos	7.532	6.714
Otros	156	127
	<u>7.688</u>	<u>6.841</u>
• UTILIDADES DIVERSAS		
Alquileres	1.490	1.385
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	8.586	7.501
Utilidad venta de bienes diversos	12.677	18.843
Otras	13.733	9.158
	<u>36.486</u>	<u>36.887</u>
• PERDIDAS DIVERSAS		
Plan de retiros voluntarios	6.408	5.315
Impuesto a los Ingresos Brutos	2.120	1.662
Causas judiciales	271	303
Otras	3.783	5.589
	<u>12.582</u>	<u>12.869</u>

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 7: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Los bienes con disponibilidad restringida al 30 de junio de 2010 son los siguientes:

- a. Bonos Garantizados del Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial (BOGAR) por 1.435 para el fideicomiso constituido en garantía del cumplimiento de la opción de "autoseguro" ejercida por el Banco de acuerdo con la Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo, 49.835 y 822 entregados en garantía al Mercado a Término de Rosario (Rofex). Adicionalmente, se entregaron en garantía en dicho mercado Letras del B.C.R.A. con vencimiento 4 de mayo del 2011 por 20.592.
- b. La Entidad, en carácter de socio protector de Garantizar S.G.R., mantiene un aporte al Fondo de Riesgo por 14.158.
- c. Depósitos de Bonos Garantizados del Fondo Fiduciario para Desarrollo Provincial cedidos en garantía en el B.C.R.A. para operaciones en OCT - MAE por 61.732.
- d. Cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables por 258.057.
- e. Otros depósitos en garantía por 8.781.

NOTA 8: OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 DE LA LEY 19.550

El Banco no se encuentra comprendido dentro de la Ley mencionada en el título, no obstante lo cual no posee saldos con sociedades vinculadas.

Asimismo en nota 15.9 y Anexo N se expone la asistencia a personas vinculadas, considerando la normativa del B.C.R.A. en dicha materia.

NOTA 9: SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra adherida al sistema de Seguros de Garantías de los Depósitos establecido por la Ley N° 24.485, Decretos Reglamentarios N° 540/95, N° 1292/96, N° 1127/98 y la Comunicación "A" 2337 y complementarias del B.C.R.A. Actualmente el aporte normal es del 0,015% sobre los depósitos computables.

El sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, el cual es limitado, obligatorio y oneroso, se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos, establecido por la Ley de Entidades Financieras. La garantía cubrirá la devolución del capital, desembolsando los intereses devengados hasta la fecha de renovación de la autorización para funcionar o fecha de suspensión de la Entidad, sin exceder el monto de 30, independientemente del plazo de imposición.

NOTA 10: ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

El Banco mantiene saldos en custodia por 11.074 al 30 de junio de 2010, en su carácter de fiduciario, por los siguientes contratos de fideicomiso:

- a. Fideicomisos no Financieros

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- 1) Administración de Parques Nacionales / Compra de tierras: propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administrarlo con relación a compra de tierras para creación de nuevos parques nacionales, cuyo vencimiento original operó el 23 de diciembre de 1998, prorrogado automáticamente, por la existencia de fondos remanentes y la vigencia de las obligaciones de contraprestación en ejecución a aquella fecha de vencimiento. Los fondos administrados por la Entidad al 30 de junio de 2010 ascienden a 1.676.
- 2) Administración de compras de parques / Consultoría e Inspección de Obra del Sistema Interprovincial Federal: propiedad fiduciaria por parte del Banco con cargo de administración en beneficio del proyecto "Consultoría e Inspección de Obra del Sistema Interprovincial Federal". El vencimiento de dicho contrato operó el 30 de diciembre de 1999, prorrogado automáticamente, por la existencia de fondos remanentes y la vigencia de las obligaciones de contraprestación en ejecución a aquella fecha de vencimiento. Los fondos administrados por la Entidad al 30 de junio de 2010 ascienden a 1.876.
- 3) Fideicomiso Fondo Telecom S.A.: se destina el 50% de las percepciones correspondientes a acciones Clase "C". El mismo constituye un condominio indiviso, cuya propiedad corresponde a todos los empleados adquirentes, conforme a la proporción de su tenencia y se utilizará para recomprar acciones en casos de despidos, renuncia, jubilación o muerte del empleado adquirente. Los fondos administrados por la Entidad al 30 de junio de 2010 ascienden a 489.
- 4) Fideicomiso de Garantía Legislatura Porteña: la finalidad del fideicomiso consiste en la liberación de fondos de la cuenta fiduciaria, en caso de que el fiduciante (Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) no pueda atender sus compromisos con fondos propios, para aplicarse a la realización de los pagos a los beneficiarios, mediante el sistema de pago a proveedores por transferencias electrónicas. Los fondos administrados por la Entidad al 30 de junio de 2010 ascienden a 194.
- 5) Fideicomiso de Garantía "Plan Piloto Programa Habitacional para Trabajadores Organizados": Se transfiere la propiedad de los bienes fideicomitados con el fin que todas las sumas de dinero se afecten con cargo a las pautas y destinos especificados, conforme al orden de prelación fijado y que el destino de los bienes sea el previsto, conforme a sus términos y las condiciones del contrato, con el único fin de garantizar las obligaciones garantizadas del "Programa Plan Piloto". El vencimiento del contrato operará luego de transcurridos tres años de su firma, o en forma anticipada, si se cumplimentó la transferencia de todos los bienes o su liquidación y por disolución anticipada del fideicomiso. Los fondos administrados por la Entidad al 30 de junio de 2010 ascienden a 6.454.

Adicionalmente, existen otros contratos en los cuales el Banco actúa como fiduciario, que en su mayoría se hallan con el vencimiento original cumplido y/o no existen fondos remanentes a ser entregados. Los fondos administrados por estos fideicomisos, al 30 de junio de 2010, ascienden a 385.

La Entidad actúa como fiduciario de los fideicomisos antes citados, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en su ejecución.

NOTA 11: CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (C.N.V.)

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Patrimonio Neto de la Entidad supera al requerido para operar como agente de mercado abierto, de acuerdo con la Resolución General 368/01 de la C.N.V.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 12: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 13: INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS - COMPRA/VENTA A TÉRMINO

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 las compras de moneda extranjera a futuro se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de Orden Deudoras - de Derivados – Valor Nocial de Operaciones a Término sin Entrega de Subyacente" por 922.510 y 480.165, respectivamente. Las mismas se efectuaron en Dólares por miles UD\$ 231.300 y miles UD\$ 122.000, al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, respectivamente.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 las ventas de moneda extranjera a futuro se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de Orden Acreedoras– de Derivados - Valor Nocial de Operaciones a Término sin entrega del Subyacente" por 798.887 y 331.340, respectivamente. Las mismas se efectuaron en Dólares por miles UD\$ 201.300 y miles UD\$ 85.000, al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, respectivamente.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 las operaciones de futuros se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de Orden Deudoras – de Derivados –Valor "nocial" de opciones de compra tomadas" y en "Cuentas de Orden Acreedoras – de Derivados – Valor "nocial" de opciones de compra lanzadas" por un valor de 2.496 y 3.713, respectivamente. Los activos subyacentes son Dólares por miles UD\$ 654 y miles UD\$ 959, respectivamente, en operaciones de call - compra y call - venta.

NOTA 14: CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

Conforme a lo requerido por la Comunicación "A" 4667 del B.C.R.A. a continuación se detallan los saldos computados para integrar la exigencia de efectivo mínimo al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, respectivamente.

CONCEPTO	SALDOS AL 30/6/2010		SALDOS AL 31/12/2009	
	PESOS	DOLARES (expresados en pesos)	PESOS	DOLARES (expresados en pesos)
Disponibilidades:	1.146.453	1.776.684	848.835	1.909.460
- Efectivo	258.152	28.475	234.079	29.058
- Saldos en cuenta en el B.C.R.A.	888.301	1.748.209	614.756	1.880.402
Otros créditos por intermediación financiera:	257. 567	490	206.255	473
- Cuentas especiales de garantía en el B.C.R.A	257.567	490	206.255	473

NOTA 15: OTRAS

15.1 Registros Contables

Los registros contables no se hallan rubricados en el Registro Público de Comercio por no corresponder debido a la naturaleza jurídica de la Entidad.

15.2 Plazo de Duración de la Entidad

La Carta Orgánica de la Entidad no establece plazo de duración.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

15.3 Acciones Legales

Las medidas adoptadas por el P.E.N., con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional y el B.C.R.A. y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultaban contrarias a los derechos constitucionales que los amparan. La Entidad ha recibido notificaciones de medidas cautelares que disponen, principalmente en juicios de amparo, la devolución de depósitos en efectivo por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional (P.L.N.), el P.E.N. o el B.C.R.A.

Con fecha 11 de marzo de 2002, la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPPRA) y la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA), en defensa de los bancos asociados públicos y privados, aludiendo gravedad institucional y crisis sistémica realizó una presentación formal de apelación “per - saltum” prevista por el artículo 195 bis del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (según la modificación introducida por la Ley N° 25.561). Dicha presentación se encuentra pendiente de resolución.

El 21 de diciembre de 2004, la Sala II de la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal ha desestimado el recurso extraordinario deducido contra su sentencia del 12 de octubre de 2004, confirmando lo resuelto por el juzgado de primera instancia, en el sentido de desestimar la acción declarativa promovida en autos “ABAPPRA y Otros c/P.E.N. Ley 25.561 – Decretos 1570/01, 214/02 s/Proceso de Conocimiento”.

Con fecha 27 de diciembre de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (C.S.J.N.) se expidió en los autos “Massa Juan A. c/P.E.N. y otros s/ Amparo”, disponiendo: “... declara el derecho de la actora a obtener de la entidad bancaria el reintegro de su depósito convertido en pesos a la relación de pesos 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER hasta el momento de su pago, más la aplicación sobre el monto así obtenido de intereses a la tasa del 4% anual, sin capitalizar, debiendo computarse como pago a cuenta las sumas que con relación a dichos depósitos hubiese abonado la aludida entidad a lo largo de este pleito, así como las que hubiera entregado en cumplimiento de medidas cautelares. El reconocimiento de tal derecho lo es, en su caso, con el límite pecuniario que resulta de lo decidido por la Cámara, en tanto su sentencia no ha sido apelada por la actora. Las costas de esta instancia se declaran en el orden causado En lo atinente a las irrogadas en las anteriores instancias, ... se mantiene lo dispuesto sobre el punto por el Tribunal a quo...”

Dada la complejidad del tema, la Entidad se encuentra a la espera de la determinación respecto de las cuestiones derivadas de los fallos judiciales; no obstante lo expuesto, tanto este aspecto como las costas judiciales relacionadas no tendrían impacto significativo en los estados contables de la Entidad.

Con respecto a los depósitos judiciales constituidos en dólares estadounidenses, con fecha 20 de marzo de 2007, la C.S.J.N. se pronunció en autos “EMM S.R.L. c/ Tía S.A. s/ ordinario s/ incidente de medidas cautelares” resolviendo la inaplicabilidad del art. 2º del Decreto 214/2002 del P.E.N. y que el capital, por tanto, debe ser restituido sin mengua alguna de su valor, correspondiendo, entonces, mantener las sumas depositadas en su moneda de origen (dólares estadounidenses) y que no puede válidamente alterarse la sustancia de los bienes cuya custodia se le confió al banco, en este supuesto, en su carácter de depositario judicial.

En tal sentido, y en función de los fallos antes mencionados, el Directorio de la Entidad resolvió incrementar, al cierre del ejercicio 2006, el monto registrado contablemente en provisiones del pasivo para cubrir dicho riesgo hasta alcanzar un importe total de 600.000,

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

derivados de futuras erogaciones en concepto de diferencias de cambio, accesorios y costas que pudieran derivarse de estos fallos.

Los pasivos afectados por dicho fallo se encuentran contabilizados dentro del rubro Depósitos judiciales en moneda local, por aproximadamente 240.000, hasta tanto se resuelva judicialmente su dolarización, en cada una de las causas en trámite. Como consecuencia de este fallo, el pasivo total exigible en moneda extranjera, asciende a la suma de, aproximadamente 394.000 contabilizados en cuentas de moneda local.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 se mantienen provisiones actualizadas por dichos conceptos por 153.955 y 155.508, respectivamente. Estas provisiones incluyen el riesgo de intereses calculados a la tasa pasiva en dólares vigente a cada momento para la Entidad desde la crisis del año 2001, habiéndose registrado algunos fallos de primera y segunda instancia que regularon tasas superiores a las mismas, manteniendo la Entidad las vías recursivas hasta la instancia final de la propia C.S.J.N.

El 20 de abril de 2010 la C.S.J.N. resolvió en los autos "Algodonera Lavallol S.A. s/ quiebra" hacer lugar al recurso planteado por el Banco Ciudad de Buenos Aires, y dejar sin efecto el fallo recurrido con los alcances expuestos en el acápite IV del dictamen de la señora Procuradora Fiscal que establece que "deberá estarse a la tasa de interés que generaban las nuevas imposiciones en dólares estadounidenses –particularmente para los plazos fijos a 30 días, renovables automáticamente- en el banco depositario, que se encontraban legalmente permitidas durante el período en cuestión – y luego del dictado de la Ley N° 25.561, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 9/02 del Ministerio de Economía – y sus modificatorias y las Comunicaciones B.C.R.A. "A" 3426 y 3427 y concordantes.

Respecto del fallo sobre los depósitos judiciales y teniendo en cuenta el perjuicio económico sufrido, con fecha 29 de septiembre de 2008, la Entidad solicitó al B.C.R.A. la rectificación del régimen informativo especial establecido por la Comunicación "A" 3825, solicitando una compensación por el equivalente a U\$S 14.349. Este importe surge en razón de que según la metodología de cálculo establecida para la determinación del Bono Compensatorio, los depósitos judiciales en moneda extranjera se consideraron pesificados a \$ 1,40 por dólar, lo cual determinó una posición neta en moneda extranjera positiva que permitió ejercer la opción de recibir un bono en pesos, mientras que de acuerdo con el fallo de la C.S.J.N., estos depósitos debieron mantenerse como obligaciones en dólares, criterio que hubiera dado lugar a una posición neta negativa en moneda extranjera y por lo tanto, hubiera permitido al Banco requerir la compensación en un bono nominado en dólares. Los efectos contables se reconocerán una vez que se conozca la resolución del B.C.R.A. al respecto.

Asimismo, con fecha 20 de marzo de 2009, la Entidad ha solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas proceda a la resolución de lo peticionado ante el B.C.R.A.

El 23 de setiembre de 2009 el B.C.R.A. notificó a la Entidad su falta de competencia en la materia, correspondiendo la canalización de lo solicitado ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, quien resolverá en la materia y, en caso de que dicho reclamo prospere, el B.C.R.A. procederá a ejecutar las medidas que eventualmente se decidan en el marco de atribuciones que a tales efectos se pudieran establecer.

15.4 Ajustes practicados al Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Con fecha 12 de septiembre de 2008 el Banco recibió la notificación de la Resolución N° 3404/DGR/2008, mediante la cual la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP), dependiente de la Dirección General de Rentas (DGR) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, determinó de oficio la suma de 17.689, más intereses resarcitorios correspondiente a las obligaciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de los períodos fiscales 2002/2003, aplicando una multa de 11.703 equivalente al 65% del capital omitido.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

La suma reclamada surge de considerar: (i) la gravabilidad del Bono Compensatorio recibido por las Entidades Financieras - período 2002, como consecuencia de la pesificación asimétrica dispuesta por el Decreto 214/2002 del P.E.N., (ii) la gravabilidad de las diferencias de cambio activas provenientes de operaciones con títulos públicos, y (iii) la atribución al período enero – julio de 2002, en base a un cálculo proporcional mensual, del impuesto anual determinado por el Banco, desconociendo el principio de devengamiento del ingreso que rige para la determinación mensual del tributo.

El Directorio de la Entidad resolvió el pago de la diferencia del impuesto determinado de oficio por la AGIP, con más sus intereses, bajo protesto y con reserva de derechos.

Con fecha 17 de septiembre de 2008, la Entidad ingresó bajo protesto la suma de 44.756, en concepto de capital más intereses, e interpuso recurso de reconsideración ante la AGIP.

Por lo expuesto, la suma abonada fue activada en el rubro Créditos Diversos y simultáneamente, provisionada en su totalidad, a partir de un criterio de prudencia.

Con fecha 9 de junio de 2009 la Entidad recibió de la AGIP la Resolución N° 2047/DGR/2009, con un reclamo en concepto de multa por las sumas reclamadas por el impuesto sobre los ingresos brutos, que asciende a la suma de 6.191, motivo por el cual se interpuso Recurso Jerárquico ante el Ministro de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos que se declare la improcedencia de la misma y se procedió a reclamar el reintegro de las sumas ingresadas sin causa en concepto de capital e intereses reclamados por los períodos fiscales 2002/2003 del impuesto sobre los ingresos brutos.

Sobre este aspecto, con fecha 25 de agosto de 2009 se recibe una Cédula de notificación de la AGIP, por medio de la cual deja sin efecto la multa aplicada, desestimando el recurso jerárquico presentado y hace lugar al planteo del conflicto interadministrativo.

15.5 Autarquía del Poder Judicial

La Ley N° 23.853, promulgada el 18 de octubre de 1990, en su art. 3° - inciso c), establece las pautas para la determinación de los importes que las Entidades Financieras deberán liquidar al Poder Judicial, generados por las inversiones dispuestas por los jueces nacionales o federales en los juicios que tramitan.

A partir de noviembre de 1990 se ha abonado en forma mensual el canon fijado por la Ley. Con posterioridad el Poder Judicial, en función de sus atribuciones, delegó en el B.C.R.A. la auditoría de las liquidaciones practicadas y la Gerencia de Control de Entidades Financieras fijó las pautas básicas de la liquidación, las cuales en su esencia mantienen vigencia.

La Entidad liquidó desde el año 2001 hasta el 31 de mayo de 2006 a favor del Poder Judicial 74.001 y abonó a cuenta del mencionado aporte 31.419. Luego de las gestiones realizadas con la C.S.J.N. a los efectos de confirmar los importes devengados y la metodología de cálculo aplicada por la Entidad, el 6 de julio de 2006 se firmó un acuerdo por el cual el Banco asumió la obligación de abonar el saldo restante de 42.582, registrado en el rubro Previsiones – Otras Contingencias desde la fecha de su liquidación, el cual fue depositado con fecha 26 de julio de 2006; quedando obligado a abonar las liquidaciones que se devenguen a partir del 1° de junio de 2006, mediante la metodología acordada originalmente por las partes, la cual fue utilizada por aplicación de la Ley 23.853. A partir de la fecha del depósito la Entidad y la Corte acordaron la extinción y liberación del pago y reclamos, hasta el 31 de mayo de 2006, con excepción de los eventuales reajustes que pudieran originarse en futuras disposiciones de orden público o decisiones judiciales. En función de lo indicado en la nota 15.3, la Entidad está negociando con la C.S.J.N. un nuevo régimen de pagos, en pos de alcanzar un acuerdo definitivo. En tal sentido, al solo efecto conciliatorio, por Resolución de Directorio N° 891, del 18 de noviembre de 2009, se autorizó un pago provisorio de 30.000 en concepto del aporte prescripto en el art. 3° de la Ley 23.853, sin reconocer hecho ni derecho alguno y sin perjuicio de continuar con las negociaciones.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE

Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Notas a los Estados Contables
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010
presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos)

15.6 Restricción para la distribución de utilidades

De acuerdo con las disposiciones del artículo 33 de la Ley de Entidades financieras, el B.C.R.A. dispone que el 20 % de la utilidad del ejercicio menos los resultados acumulados negativos al inicio del ejercicio debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 28.724. Adicionalmente, la Comunicación "A" 5072 del B.C.R.A. establece el procedimiento que deberán seguir las entidades financieras para proceder a la distribución de utilidades. En este sentido, las entidades que procedan sobre el particular deberán solicitar la autorización expresa del B.C.R.A. y demostrar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las mencionadas comunicaciones. En el proyecto de distribución han sido consideradas estas cuestiones.

La entidad no cumple los requisitos establecidos por el B.C.R.A. para poder distribuir las utilidades generadas en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

15.7 Hechos posteriores al cierre del período

No existen acontecimientos u operaciones omitidos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de la Entidad del presente período.

15.8 Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

A los efectos de la preparación del estado de referencia se adopta el criterio de incluir todos los conceptos que componen el rubro "Disponibilidades".

15.9 Asistencia crediticia a personas vinculadas

El B.C.R.A. define como personas vinculadas a las controlantes, compañías controladas por la Entidad directa e indirectamente y aquellas que son controladas por quienes ejercen el control de la Entidad, tanto directa como indirectamente por sí mismas o a través de sus subsidiarias, a las personas que ejerzan o hayan ejercido funciones de Directores o Síndicos de la Entidad en los tres últimos años, a la gerencia principal de la Entidad, a los miembros de sus familias y a las compañías con las que estos últimos están asociados.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 el total de asistencia crediticia a personas físicas y jurídicas vinculadas asciende a 5.240 y 4.434.

A través de la Comunicación "A" 2800 y complementarias del B.C.R.A. se establecieron límites al total de asistencia a personas físicas y jurídicas vinculadas. Las mismas establecen la distinción entre los límites para entidades con calificaciones CAMEL 1 a 3 ó 4 y 5. Al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, la Entidad cumple con la normativa vigente en la materia.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. De Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Anexo A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010
comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Valor de mercado	Saldo S/Libros 30/06/2010	Saldo S/Libros 31/12/2009	Posición sin opciones (1)	Posición final
Títulos Públicos con cotización						
- Tenencias en cuentas de inversión						
- Bonos con Descuento en pesos	45.696	1.792	1.993		1.792	1.792
- Bonos Garantizados decreto 1579/02 (BOGAR)	2.405	251.879	278.016		251.879	251.879
- Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en pesos	2.429	1.945	1.836		1.945	1.945
- Bonos de la Nación Argentina en pesos 10,5% Vto. 2012	5.437	57.200	62.022		57.200	57.200
Subtotal en cuentas de inversión			343.867	390.111	312.816	312.816
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación						
- Del país						
- Bono Tango	6.414	1.079	1.079		1.079	1.079
- Bonos con Decuento en pesos	45.696	1.393	1.393		1.393	1.393
- Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en pesos	2.429	3.414	3.414		5.450	5.450
Subtotal en compra-venta o intermediación			5.886	3.637	7.922	7.922
Total de Títulos Públicos con Cotización			349.753	393.748	320.738	320.738
Títulos Públicos sin cotización						
- Del país						
- Títulos de Deuda de la Provincia de Cordoba en dólares - Vto. 2017	2.556		3.713		3.713	3.713
- Bonos del Gobierno Nacional en dólares Libor 2012 - 1ra. Serie	5.426		13.239		13.239	13.239
- Bonos con Descuento en dólares - Ley Argentina	45.701		30.686		30.686	30.686
- Bonos con descuento en dólares - Ley Nueva York	40.790		43.759		43.759	43.759
- Bonos de Consolidación de Deuda de la Provincia de Santa Cruz			4		4	4
- Bonos con Descuento en pesos	45.696		6		6	6
Total de Títulos Públicos sin Cotización			91.407	93.143	91.407	91.407
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.						
- Letras del B.C.R.A. - Sin Cotización por Operaciones de Pase						
- Letras del Banco Central de la República Argentina Vto 01/09/10	46.067		20.284		-	-
- Letras del B.C.R.A. - Con Cotización Cartera Propia			745.724	98.910	745.724	745.724
- Letras del Banco Central de la República Argentina Vto 28/07/10	46.074	69.471	69.471		69.471	69.471
- Letras del Banco Central de la República Argentina Vto 15/09/10	46.080	200.309	200.309		200.309	200.309
- Letras del Banco Central de la República Argentina Vto 22/09/10	46.082	209.591	209.591		209.591	209.591
- Letras del Banco Central de la República Argentina Vto 27/04/11	46.018	89.979	89.979		89.979	89.979
- Letras del Banco Central de la República Argentina Vto 04/05/11	46.053	176.374	176.374		176.374	176.374
- Letras del B.C.R.A. - Sin Cotización Cartera Propia			1.497.333	1.237.058	1.497.333	1.497.333
- Letras del Banco Central de la República Argentina Vto 07/07/10	46.066		39.902		39.902	39.902
- Letras del Banco Central de la República Argentina Vto 14/07/10	46.063		54.721		54.721	54.721
- Letras del Banco Central de la República Argentina Vto 11/08/10	46.046		93.548		93.548	93.548
- Letras del Banco Central de la República Argentina Vto 18/08/10	46.081		44.317		44.317	44.317
- Letras del Banco Central de la República Argentina Vto 25/08/10	46.075		151.956		151.956	151.956
- Letras del Banco Central de la República Argentina Vto 01/09/10	46.067		53.779		53.779	53.779
- Letras del Banco Central de la República Argentina Vto 29/09/10	46.004		9.647		9.647	9.647
- Letras del Banco Central de la República Argentina Vto 06/10/10	46.085		4.835		4.835	4.835
- Letras del Banco Central de la República Argentina Vto 13/10/10	46.064		72.198		72.198	72.198
- Letras del Banco Central de la República Argentina Vto 20/10/10	46.093		67.361		67.361	67.361
- Letras del Banco Central de la República Argentina Vto 27/10/10	46.098		38.399		38.399	38.399
- Letras del Banco Central de la República Argentina Vto 03/11/10	46.052		209.668		209.668	209.668
- Letras del Banco Central de la República Argentina Vto 17/11/10	46.069		95.195		95.195	95.195
- Letras del Banco Central de la República Argentina Vto 01/12/10	46.060		75.558		75.558	75.558
- Letras del Banco Central de la República Argentina Vto 09/12/10	46.088		94.467		94.467	94.467
- Letras del Banco Central de la República Argentina Vto 22/12/10	46.097		122.223		122.223	122.223
- Letras del Banco Central de la República Argentina Vto 29/12/10	46.071		150.049		150.049	150.049
- Letras del Banco Central de la República Argentina Vto 23/02/11	46.036		119.510		119.510	119.510
- Notas del B.C.R.A. - Sin Cotización Cartera Propia			234.085	-	234.085	234.085
- Notas del Banco Central de la República Argentina Vto 09/03/11	46.073		80.761		80.761	80.761
- Notas del Banco Central de la República Argentina Vto 27/04/11	46.084		153.324		153.324	153.324
Total de Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.			2.497.426	1.335.968	2.477.142	2.477.142
Total de Títulos Públicos			2.938.586	1.822.859	2.889.287	2.889.287
Inversiones en títulos privados con cotización						
- Otros representativos de deuda						
- Del país						
- Fideicomiso Financiero Cédulas Hipotecarias Argentinas, Serie III 2005-1	33.394	243	243		243	243
- Fideicomiso Financiero Cédulas Hipotecarias Argentinas, Serie V 2005-3	33.591	1.886	1.886		1.886	1.886
- Fideicomiso Financiero Cédulas Hipotecarias Argentinas, Serie VI 2006-1	33.836	4.144	4.144		4.144	4.144
- Fideicomiso Financiero Cédulas Hipotecarias Argentinas, Serie VII 2006-2	34.054	2.005	2.005		2.005	2.005
- Fideicomiso Financiero Cédulas Hipotecarias Argentinas, Serie VIII 2007-1	34.344	1.506	1.506		1.506	1.506
Total de Títulos Privados			9.784	10.730	9.784	9.784
Total de Títulos Públicos y Privados			2.948.370	1.833.589	2.899.071	2.899.071

(1) Posición sin opciones: incluye la "Tenencia" más, de corresponder, "préstamos" y "compras al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos", menos "depósitos" y "ventas al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases activos".

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Área
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

A n e x o B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010

comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2010	31/12/2009
<u>CARTERA COMERCIAL</u>		
En situación normal	4.636.574	4.123.971
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	53.828	56.252
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	152.978	157.367
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.429.768	3.910.352
Con seguimiento especial	11.815	13.998
En observación	11.815	13.998
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.934	2.827
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.881	11.171
Con problemas	91.680	93.074
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	3.478
Sin garantías ni contragarantías preferidas	91.680	89.596
Con alto riesgo de insolvencia	13.804	17.189
Con otras garantías preferidas "B"	2.648	5.714
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.156	11.475
Irrecuperable	8.650	7.875
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	774	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.876	7.875
TOTAL DE CARTERA COMERCIAL	4.762.523	4.256.107

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

A n e x o B (Continuación)

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010

comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	30/06/2010	31/12/2009
<u>CARTERA DE CONSUMO Y/O VIVIENDA</u>		
Cumplimiento normal	3.911.382	3.657.718
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	81.766	78.302
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.983.083	1.890.649
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.846.533	1.688.767
Cumplimiento inadecuado	64.854	59.821
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	221
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	33.010	31.973
Sin garantías ni contragarantías preferidas	31.844	27.627
Cumplimiento deficiente	30.489	34.574
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	157
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.412	13.068
Sin garantías ni contragarantías preferidas	22.077	21.349
De difícil recuperación	41.387	39.705
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	65
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.659	7.996
Sin garantías ni contragarantías preferidas	32.728	31.644
Irrecuperable	5.384	5.517
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.155	4.718
Sin garantías ni contragarantías preferidas	229	799
TOTAL DE CARTERA DE CONSUMO Y/O VIVIENDA	4.053.496	3.797.335
TOTAL GENERAL (1)	8.816.019	8.053.442

(1) Incluye: Préstamos (antes de provisiones), Otros créditos por intermediación financiera (Obligaciones negociables sin cotización y Otros e Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores), Créditos diversos (Deudores por venta de bienes e Intereses y ajustes devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes) y Cuentas de orden acreedoras contingentes (Créditos acordados (saldos no utilizados), Otras garantías otorgadas y Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores).

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Anexo C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010 comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	30/06/2010		31/12/2009	
	Saldo	% sobre cartera total	Saldo	% sobre cartera total
10 mayores clientes	2.468.327	28,0	2.383.412	29,6
50 siguientes mayores clientes	1.324.187	15,0	1.118.401	13,9
100 siguientes mayores clientes	723.044	8,2	571.190	7,1
Resto de clientes	4.300.461	48,8	3.980.439	49,4
TOTAL (1)	8.816.019	100,0	8.053.442	100,0

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Área
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Anexo D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida (2)	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector Público no financiero	12.871	22.913	2.215	1.241	1.733	3.166	1.990.835	2.034.974
Sector Financiero	-	20.291	487	28.137	750	31.958	27	81.650
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	166.178	536.631	675.517	1.024.518	928.304	705.917	2.662.330	6.699.395
TOTAL (1)	179.049	579.835	678.219	1.053.896	930.787	741.041	4.653.192	8.816.019

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

(2) Incluye financiaciones con uno o más días de atraso.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Anexo E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

**Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010
comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones y/o cuotas partes				Importe	Importe	Información sobre el emisor					
Identificación	Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	30/06/2010	31/12/2009	Actividad Principal	Datos del último estado contable				
									Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio	
- En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas													
	No Controladas												
	- Del País												
33-62974985-9	Red Link S.A.	Clase A	-	1	956.250	689	114	Administración de redes de cajeros automáticos	31/12/2009	2.963	31.565	6.938	
30-69226478-5	COELSA	Clase A	1	1	56.654	86	86	Compensación electrónica de medios de pago	31/12/2008	1.000	1.832	72	
33-62818915-9	Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1	1	1	5	5	Mercado abierto de valores mobiliarios	31/03/2010	242	13.211	637	
30-68833176-1	Garantizar S.G.R.	Clase B	1	1	2.000	17.463	17.463	Sociedad de garantía recíproca	31/12/2009	8.484	224.988	15.054	
						18.243	17.668						
	- Del Exterior												
00-02900000-8	Banco Latinoamericano de Exportaciones	Clase B	SIN VN	-	19.703	517	499	Promoción y financiamiento de exportaciones para América Latina y el Caribe	31/12/2009	1.100.825	2.656.470	215.706	
						517	499						
	Subtotal no Controladas					18.760	18.167						
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					18.760	18.167						
- En Otras Sociedades													
	No Controladas												
	- Del País												
30-52023004-8	Massuh S.A. (1)	Preferida A	1	-	173.487	1.465	1.465	Fabricación de celulosa y papel	30/06/2008	178.344	83.724	(70.182)	
30-66193427-8	Previar S.A.	Clase A	-	5	365	1	-	Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones	31/12/2009	12	1.493	121	
30-66193427-8	Previar S.A.	Clase B	1	1	793	-	1	Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones	31/12/2009	12	1.493	121	
30-50225051-1	I.L.F.A. S.A. (1)	Ordinarias	-	1	1.855	32	32	Metalúrgica	30/06/1993	12.422	17.175	(14.770)	
30-68896430-6	Argencontrol S.A.	Clase A	1	-	1.380	2	2	Controlante de la sociedad Argenclear S.A.	31/12/2006	700	902	18	
						1.500	1.500						
	Subtotal no Controladas					1.500	1.500						
	Total en Otras Sociedades					1.500	1.500						
	Total de Participaciones en Otras Sociedades					20.260	19.667						

(1) En el estado de situación patrimonial se incluye una previsión por riesgo de desvalorización de las participaciones en Massuh S.A. que asciende a 1.465 al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 y de 32 por la participación de I.L.F.A. S.A. al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Sindico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Anexo F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010
comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

(Cifras en miles de pesos)

Concepto	2010							2009	
	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del período		Valor residual al 30/06/2010	Valor residual al 31/12/2009
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
Inmuebles	126.203	1.693	-	-	-	50	2.602	125.294	126.203
Mobiliario e instalaciones	7.943	2.139	(17)	-	-	10	676	9.389	7.943
Máquinas y equipos	28.341	5.410	-	2	-	5	5.891	27.858	28.341
Vehículos	157	-	-	-	-	5	18	139	157
Otros	320	270	17	-	-	5	101	506	320
TOTAL	162.964	9.512	-	2	-		9.288	163.186	162.964
BIENES DIVERSOS									
Obras en curso	6.621	5.237	-	5.482	-	-	-	6.376	6.621
Obras de arte	1.951	15	-	-	-	-	-	1.966	1.951
Bienes dados en alquiler	52.895	-	-	-	-	-	557	52.338	52.895
Alhajas y metales preciosos	51.075	93.433	-	82.730	1.602	-	-	60.176	51.075
Papelera y útiles	1.912	3.359	-	2.794	-	-	-	2.477	1.912
Otros bienes diversos	30.794	-	-	3.421	-	-	192	27.181	30.794
TOTAL	145.248	102.044	-	94.427	1.602		749	150.514	145.248

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Anexo G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010
comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009
(Cifras en miles de pesos)

Concepto	2010					2009	
	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del período		Valor residual al 30/06/2010	Valor residual al 31/12/2009
				Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo	29.547	10.274	-	5 (2)	6.126 (1)	33.695 (1)	29.547
TOTAL	29.547	10.274	-		6.126	33.695	29.547

(1) Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 se incluyen 13.677 y 14.932, respectivamente, originados en diferencias por resoluciones judiciales Ley N° 25.561.

(2) Corresponden 3.110 a amortización de gastos de organización y 3.016 a amortización de diferencias de resoluciones judiciales.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Anexo H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010
comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009
(Cifras en miles de pesos)

Número de Clientes	30/06/2010		31/12/2009	
	Saldo	% sobre cartera total	Saldo	% sobre cartera total
10 mayores clientes	3.530.621	26,8	2.177.232	19,5
50 siguientes mayores clientes	1.570.471	11,9	1.442.162	12,9
100 siguientes mayores clientes	864.680	6,6	873.087	7,8
Resto de clientes	7.198.929	54,7	6.689.455	59,8
TOTAL	13.164.701	100,0	11.181.936	100,0

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Anexo I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010

(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento					
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Total
Depósitos	11.823.853	1.215.097	95.602	30.075	74	13.164.701
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera						
- B.C.R.A.	12.200	-	-	-	-	12.200
- Bancos y Org. Internacionales	288	7.768	-	-	-	8.056
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	103	-	-	-	-	103
- Otras	273.601	-	59	-	-	273.660
Subtotal	286.192	7.768	59	-	-	294.019
TOTAL	12.110.045	1.222.865	95.661	30.075	74	13.458.720

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Área
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 – Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010
comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	2010					2009
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al 30/06/2010	Saldos al 31/12/2009
			Desafectaciones	Aplicaciones		
<u>REGULARIZADORAS DEL ACTIVO</u>						
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	116.992	(1) 31.814	12.546	13.559	122.701	116.992
Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	16.760	(1) 1.616	(2) 1.558	566	16.252	16.760
Participación en otras sociedades - Por riesgo de desvalorización	1.497	-	-	-	1.497	1.497
Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	66.921	(3) 1.288	597	2.565	65.047	66.921
TOTAL	202.170	34.718	14.701	16.690	205.497	202.170
<u>DEL PASIVO</u>						
Por compromisos eventuales	7.875	(3) 1	-	-	7.876	7.875
Otras contingencias	76.629	(3) 316	-	-	76.945	76.629
Diferencias por dolarización de depósitos judiciales	(4) 155.508	4.076	-	5.629	153.955	155.508
TOTAL	240.012	4.393	-	5.629	238.776	240.012

(1) Constituida en cumplimiento de las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A., teniendo en cuenta lo mencionado en la nota 2.3 P.

Existen cargos directos por 22 registrados en Cargo por incobrabilidad del Estado de Resultados.

(2) Corresponden al ajuste de previsión por riesgo de desvalorización de certificados y títulos de deuda de fideicomisos financieros registrados en el rubro Ingresos Financieros.

(3) Registrado en el rubro Pérdidas diversas - Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones del Estado de Resultados.

(4) Ver Nota 15.3.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Anexo K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones	Capital social	
Clase (1)	Asignado	Integrado
	870.805	870.805
TOTAL	870.805	870.805

(1) En su carácter de entidad autárquica del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el capital social de la Entidad no está compuesto por acciones.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010
comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	2010							2009	
	Casa Matriz y Sucursales en el país	Total del período	Totales por moneda					Total del ejercicio	
			Euro	Dólar Estadounidense	Libra	Franco Suizo	Yen		Otras
ACTIVO									
Disponibilidades	1.918.860	1.918.860	3.373	1.913.758	166	313	146	1.104	1.936.366
Títulos públicos y privados	92.477	92.477	-	92.477	-	-	-	-	94.608
Préstamos	1.216.394	1.216.394	6	1.213.482	-	-	2.906	-	987.634
Otros créditos por intermediación financiera	180.770	180.770	15.336	165.434	-	-	-	-	142.850
Participaciones en otras sociedades	517	517	-	517	-	-	-	-	499
Créditos diversos	1	1	-	1	-	-	-	-	4.575
Total	3.409.019	3.409.019	18.715	3.385.669	166	313	3.052	1.104	3.166.532
PASIVO									
Depósitos (1)	2.925.132	2.925.132	-	2.925.132	-	-	-	-	2.776.036
Otras obligaciones por intermediación financiera	45.405	45.405	93	42.416	-	-	2.896	-	30.379
Obligaciones diversas	4.409	4.409	-	4.409	-	-	-	-	3.962
Partidas pendientes de imputación	79	79	-	79	-	-	-	-	74
Total	2.975.025	2.975.025	93	2.972.036	-	-	2.896	-	2.810.451
CUENTAS DE ORDEN									
Deudoras	406.107	406.107	103	405.454	-	-	-	550	335.412
Contingentes	169.915	169.915	-	169.915	-	-	-	-	103.535
De control	236.192	236.192	103	235.539	-	-	-	550	231.877
Acreedoras	32.958	32.958	9.215	23.743	-	-	-	-	38.104
Contingentes	32.958	32.958	9.215	23.743	-	-	-	-	38.104
Total	439.065	439.065	9.318	429.197	-	-	-	550	373.516

(1) Ver Nota 15.3.

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Área
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLXIX - F° 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

A n e x o N

ASISTENCIA A VINCULADOS

Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010
comparativo con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

(Cifras en miles de pesos)

Concepto	30/06/2010		31/12/2009
	Situación Normal	Total	Total
1. Préstamos			
Documentos	1.505	1.505	270
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.505	1.505	270
Hipotecarios y Prendarios	1.373	1.373	1.428
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.373	1.373	1.428
Personales	537	537	592
Sin garantías ni contragarantías preferidas	537	537	592
Tarjetas	247	247	214
Sin garantías ni contragarantías preferidas	247	247	214
Otros	1.578	1.578	1.930
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.578	1.578	1.930
TOTAL	5.240	5.240	4.434
PREVISIONES	52	52	44

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Anexo O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Objetivo de las operaciones realizadas	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ambito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado	Plazo promedio ponderado residual	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias	Monto
- Futuros	Cobertura de Moneda Extranjera	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	MAE	5	2	1	897.363
- Futuros	Cobertura de Moneda Extranjera	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	5	2	1	824.034
- Opciones	Otras Coberturas	Otros	Al vencimiento de diferencias	ROFEX	7	4	1	4.992
-Operaciones de Pase	Intermediación - Cuenta Propia	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	MAE	-	-	-	20.284

HECTOR OMAR GONZALEZ
Gerente de Area
Contabilidad y Control de Gestión

EMILIO J. LANZA
Gerente General

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 18 de agosto de 2010
SIBILLE
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 2 - Fº 6

ALICIA G. DE ANTONIS
Síndico

FEDERICO A. STURZENEGGER
Presidente

MARCELO A. CASTILLO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CLXIX - Fº 52